

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO COOEBAN

“LA SOLIDARIDAD NO ES UN ACTO DE CARIDAD, SINO UNA AYUDA MUTUA ENTRE FUERZAS QUE LUCHAN POR EL MISMO OBJETIVO.” Samora Machel

Señores delegados:

Reciban un respetuoso y cordial saludo de parte del Consejo de Administración, de la Gerencia y del equipo de colaboradores.

En el marco de nuestra XXXIX Asamblea General de delegados, agradecemos su participación, su compromiso y respaldo permanente. Gracias por estar conectados. Con un panorama viciado por múltiples dificultades en materia económica, de seguridad, de salud, de educación, entre otros, debemos asumir, en el presente año, múltiples desafíos encaminados a fortalecer la cooperativa para lo cual esperamos contar con la participación de cada uno de ustedes, para que conjunta y solidariamente hagamos posible su materialización, haciendo de esta entidad una alternativa real para los asociados, a quienes ustedes representan. Es de destacar la confianza por ustedes brindada, con el compromiso de corresponderles de nuestra parte. Líneas abajo encontraran una exposición detallada de las principales actividades realizadas en el 2025 y así mismo es de nuestro máximo interés que los temas aquí tratados y las decisiones adoptadas estén encaminados a consolidar la estructura económica y social de la cooperativa.

Señores delegados, dándole cumplimiento al Estatuto y atendiendo lo establecido en la Ley 222 de 1995, artículo 46 y 47, y la Ley 603 de 2000, en este documento presentamos las principales actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y las decisiones adoptadas, todas orientadas a fortalecer la estructura económica y social de **COOEBAN**.

NUESTRO ENTORNO

La economía colombiana padeció durante todo el 2025 una crisis intensa en materias económica y social. Colombia vive una suerte de montaña rusa en inminente estado de falla total, que mantiene a los colombianos al borde de desprenderse a un vacío sin fondo y a la sociedad entera a una preocupación permanente.

El sistema de salud, hasta hace tres años reconocido como uno de los mejores a nivel mundial, colapsó como resultado, por una parte, de un claro e insuficiente ajuste de la Unidad por Capitación -UPC- que lejos de modificarse al ritmo de los costos vinculados a la salud, se ha rezagado de gran manera, y, por la otra, de unos presupuestos máximos que no dan cuenta del cubrimiento suficiente de estos. El panorama es desolador y agobiante: no hay medicamentos, no hay atención médica suficiente ni

oportuna, las EPS intervenidas por el Estado han incrementado sus déficits a niveles inauditos, las IPS sufren la falta absoluta de recursos hasta el punto de no poder cubrir ni los salarios de sus empleados. El sistema, todo, se desmorona ante la vista complaciente del Gobierno.

La inflación para el año 2025 se ubicó en un 5.1%, superior a la meta establecida por el Banco de la República (3%). Igualmente, la inflación para el 2026 se estima a un cierre de fin de año de 7%). El Banco de la República es presionado a incrementar la tasa de interés de política monetaria en su obligación constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda. El gobierno, principal responsable del alza de la inflación, en lugar de ocuparse en subsanar las causas surgidas del despilfarro, de la corrupción sin límites, del aumento de la burocracia y de los gastos estatales desmedidos, ha recurrido a la práctica de condenar a la Junta Directiva del Banco como responsable de la inflación.

El Índice de Percepción de Corrupción ha crecido en el actual gobierno, lo que ubica al país como un país cada vez más corrupto. La corrupción en este gobierno alcanza dimensiones enormes (UNGR, la DIAN). incluso medida frente a las estadísticas de años anteriores. Las revelaciones sobre negocios mal habidos, el uso indebido de los recursos públicos en beneficio de personas y de grupos al servicio del Gobierno, abundan y se repiten. Unido a lo anterior, el crecimiento de la burocracia estatal, la creación de numerosas embajadas, de ministerios y el aumento de nóminas oficiales han conducido al erario a un déficit fiscal abismal, que pretende ser atendidos con reformas tributarias o leyes de financiamiento que expropien a las empresas, en especial a las pymes y a las pequeñas. Tanta corrupción, explican, pero no justifican el elevado endeudamiento en dólares a tasas superiores a las que hubo que acudir durante la pandemia del COVID.

El Gobierno Nacional desconoce o presiona a las demás ramas del poder público, (ejecutivo, legislativo y judicial) sustituye y suplanta las instituciones garantes de la democracia por la vía de coaccionar a quienes no siguen sus lineamientos o de convocar a las calles a los grupos de presión.

La empresa privada es relegada y condenada como si en lugar de aportar riqueza y empleo, se tratase de un simple medio para explotar a los trabajadores. La inversión privada es vista con recelo y con asiduidad se prefiere aplaudir y apoyar la estatización, convirtiendo al Estado en un ente paquidérmico, que busca el control de los sectores estratégicos y fundamentales de la sociedad, al tiempo que se vuelve cada vez más incapaz de hacer algo valioso por el bien común.

El cooperativismo tiene un gran desafío por delante. Solo en una sociedad democrática, con solidaridad y apoyo mutuo, se pueden ofrecer servicios de alta calidad y eficientes, que procuren aumentar el bienestar de los colombianos y los asociados. Apoyar al cooperativismo es asunto de sustancial importancia para todos. Hacerlo por **COOEBAN** es ponerse de lado de quienes tenemos el afán diario de hacer que la economía tenga un sentido humano real, vivo; que tenga como propósito el bienestar de la gente y no la ambición del poder o del enriquecimiento personal.

NUESTRA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SOCIAL Y ECONÓMICA

El Consejo de Administración, como órgano permanente de dirección y orientación, y la gerencia, teniendo un mismo propósito y cumpliendo con sus roles, desempeñaron sus funciones, tomaron las decisiones y trazaron las pautas correspondientes en forma articulada y consensuada. Durante el año se reunieron periódicamente con el fin de evaluar y analizar el comportamiento de la cooperativa en su gestión social y en sus aspectos financieros. Podemos decir que en esa deliberación se tomaron

decisiones medidas y conscientes encaminadas a entregarle valor a nuestra base social, todo pensado en el beneficio colectivo y en concordancia con el plan estratégico, colocando siempre el interés colectivo por encima del interés individual o personal, siendo nuestro compromiso actuar con responsabilidad y transparencia.

La Gerencia le envió, periódicamente, al Consejo de Administración, para el cumplimiento de sus acciones, los informes sobre los asuntos más relevantes relacionados con la situación social, administrativa y financiera de la cooperativa, realizando entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación permanente del comportamiento de la base social
- Análisis mensual y anual de la información financiera, estableciendo las principales variables.
- Seguimiento de la evolución de los indicadores de la cartera de crédito
- Revisión de los informes presentados por la Gerencia
- Revisión y seguimiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal, haciendo énfasis en las recomendaciones emitidas
- Aprobaron las solicitudes de crédito para los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y el Gerente
- Hicieron los análisis y desarrollos de las actividades relacionadas con el SIAR.
- Revisaron, ajustaron y aprobaron el presupuesto presentado por la Administración.
- Recibieron los informes de seguimiento enviados por Fogacoop, haciendo sobre el mismo los respectivos comentarios
- Evaluaron y aprobaron la evaluación de cartera realizada en el mes de junio y diciembre con corte al mes de mayo y noviembre respectivamente.
- Le hicieron seguimiento al modelo de deterioro de la cartera por “PERDIDA ESPERADA”
- Revisaron y analizaron el comportamiento de los Fondos Sociales
- Participaron de la capacitación anual, establecida por la normatividad, relacionada con el Sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT
- Le solicitaron a la administración sus comentarios relacionados con los requerimientos formulados por la Supersolidaria e hicieron las respectivas observaciones
- Aprobaron la actualización de los distintos Reglamentos de la Cooperativa
- Recibieron el informe del Oficial de Cumplimiento, haciendo los respectivos comentarios

El Consejo de Administración definió su plan estratégico para el periodo 2026 – 2029, priorizando el crecimiento de la base social y el fortalecimiento de la cartera de crédito. Para ello se determinó fortalecer el componente comercial mediante la vinculación de un ejecutivo enfocado en la planeación comercial de acuerdo con las metas definidas. Lo cierto, es que la cooperativa tiene unos productos adecuados y presta unos buenos servicios que han ayudado y ayudan al bienestar de los asociados, quienes finalmente con su participación la dinamizan y la proyectan. Finalmente, como vemos, nos unen unos mismos propósitos.

Las actividades sociales, operacionales y financieras relacionadas con los asociados y proveedores fueron realizadas y monitoreadas oportunamente. La cooperativa tuvo una buena liquidez lo cual permitió atender sin ninguna dificultad los compromisos adquiridos, sin necesidad de apalancarnos con el sector financiero. Así mismo, las tasas activas para la cartera de crédito estuvieron ubicadas por

debajo de las establecidas en el mercado. Nuestro indicador de cartera morosa quedo ubicado por debajo del promedio del sector solidario.

Consejo de Administración

Como presidente, vicepresidente y secretario actuaron respectivamente los señores Rodrigo Alonso Paniagua Grisales, Francisco Andrés Duran Medina y Dora Patricia Granada Vanegas. En el año 2025 a los integrantes de los órganos de Dirección, Control y Administración se les hizo las siguientes erogaciones que corresponde a los honorarios por su participación en las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, a los honorarios pagados a la Revisoría Fiscal y el salario de la Gerencia:

BENEFICIARIOS EROGACIONES	VALOR
Consejo de Administración	7.971.600.00
Junta de Vigilancia	1.565.850.00
Gerencia	63.336.000.00
Revisoría Fiscal	36.539.331.97
TOTAL	109.412.781.97

Nuestra Base Social

Nuestra base social al cierre de diciembre 31 de 2025 cerro con novecientos noventa y nueve (999) asociados, una disminución de veintitrés asociados en relación con el año 2024. Aunque se hizo una importante gestión de vinculación de nuevas personas a la Cooperativa, nuestra labor se vio fracturada por el mayor número de retiros, los cuales se explican por razones como la cancelación o terminación de la relación laboral por decisión voluntaria, por despido con o sin justa causa, porque salieron a disfrutar de la pensión, para mejorar el flujo de nómina y vendieron la cartera y otros por dificultades de orden económico. Se tiene el compromiso de darle cumplimiento al direccionamiento estratégico establecido. Su comportamiento en el año 2025 fue el siguiente:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTALES
SALDO INICIAL	1022	1010	1003	1000	1017	1009	1013	1006	1001	1008	1001	1003	
INGRESOS	10	11	9	31	3	17	8	8	12	6	6	6	127
RETIROS	22	18	12	14	11	13	15	13	5	13	4	10	150
SALDO FINAL	1010	1003	1000	1017	1009	1013	1006	1001	1008	1001	1003	1003	-23

Los activos

En nuestros activos al cierre del 2025 se refleja un crecimiento del 5.72% comparado con el periodo anterior, un aumento equivalente a \$644 millones de pesos, donde se destaca la cartera de crédito, el activo más importante y productivo; seguido de los encargos fiduciarios más las inversiones totalizan

el 88.41% del total del activo. El activo corriente totalizó \$3.819 millones y el no corriente \$8.089 millones.

9.331.052.415	9.502.189.711	9.950.218.284	10.534.960.112	11.264.756.010	11.908.606.342
2020	2021	2022	2023	2024	2025

Los activos registrados al cierre del 2025 quedaron constituidos así:

El efectivo y equivalentes de efectivo. Cerró en \$2.931 millones, un crecimiento del 90.36%, un aumento de \$1.391 millones.

Fondo de Liquidez. Tuvo un crecimiento del 7.16%, un aumento de \$37.1 millones, terminando en \$556.1 millones, y representa el 14.49% del total de los ahorros y son el 4.67% del total de los activos.

Inversiones. Cerro en \$61.3 millones, un aumento de \$7.5 millones, un crecimiento del 13.94% y son el 0.52% del total de los activos.

Cartera de crédito. En el asiento de los créditos y el seguimiento de la cartera de crédito se atendió lo establecido en las normas legales y en el Reglamento de Credito, asegurando de esta forma una buena colocación y de paso minimizado el riesgo de crédito. En ese orden, se hace una buena evaluación de las solicitudes de crédito, se determina su viabilidad y alcance, lo cual siempre nos permite dar una respuesta oportuna y adecuada al asociado solicitante, bien sea validándola o negándola o presentándole una nueva alternativa. Durante el periodo que estamos evaluando fueron negadas 28 solicitudes de crédito por cuanto los solicitantes se encontraban en mora, no tenían capacidad de pago o no presentaron las garantías solicitadas.

La cartera de crédito en el 2025 cerro en 8.448 millones, una variación del -7.78%, una disminución \$712 millones en relación con el año 2024. La cartera de crédito a corto plazo finalizo en \$311 millones y la cartera a largo plazo cerró en \$8.137 millones. De acuerdo con clasificación de la cartera de crédito, la modalidad vivienda concluyo en \$1.977 millones y la modalidad consumo termino en \$6.471 millones.

Durante 2025 realizamos 424 operaciones de crédito, 7 más que el periodo anterior por un valor de \$4.959 millones de pesos, \$815.6 millones más que el año anterior, para 311 deudores. En este periodo nos cancelaron siete créditos de vivienda, por problemas económicos de los titulares, otros porque negociaron su retiro laboral de las entidades donde laboraban y otros por cambio de ciudad de residencia, además de que algunos, para mejorar su flujo de caja, vendieron la cartera que tenía con nosotros, lo cual significo una contracción en el saldo final de la cartera, además de los aportes sociales y los ahorros.

DESEMBOLSOS DE CREDITOS

LÍNEAS DE CRÉDITO	AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACIÓN	
	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
Vivienda	407.500.000	3	248.500.000	3	159.000.000	0
Crediaportes	446.965.000	88	461.724.000	98	-14.759.000	-10
Crediprima	128.389.000	67	143.420.000	70	-15.031.000	-3

Multiusos	6.060.000	3	7.196.000	3	-1.136.000	0
Educativo	89.090.000	15	80.155.000	15	8.935.000	0
Ordinario	2.050.489.620	159	2.027.462.000	168	23.027.620	-9
Salud	5.625.000	3	4.000.000	2	1.625.000	1
Sustitución Pasivos	1.680.655.000	70	1.082.821.108	54	597.833.892	16
Vacacional	34.890.000	6	18.500.000	1	16.390.000	5
Vehículo	66.550.000	6	62.000.000	1	4.550.000	5
Mejora vivienda	67.000.0000	3	8.100.000	2	58.900.000	1
TOTAL	4.984.123.620	424	4.143.878.108	417	840.245.512	7

Los números registrados en el cuadro anterior indican que, aunque el número de obligaciones colocadas respecto al año 2024 fue de menos 7 y en relación con el volumen de la suma colocada, por el contrario, tuvo un comportamiento positivo con un aumento de \$840.245.112 millones. Se otorgo por crédito en promedio \$11.7 millones, mientras que en el 2024 el promedio prestado fue de \$9.9 millones. EL número total de asociados deudores al cierre del ejercicio fue de 398 y de deudores, ex asociados, 7. Como se observa, las líneas de crédito de mayor demanda fueron en su orden la ordinaria con 159 obligaciones por \$2.050 millones, seguida de la línea crediportes con 88 obligaciones por \$446.9 millones, continuando con la línea sustitución de pasivos con 70 obligaciones por \$1.681 millones y la línea crediprima con 67 obligaciones por \$128.3 millones.

La cartera de crédito al terminar el ejercicio del 2025, concluyo así:

LÍNEAS DE CREDITO	AÑO 2025		
	MONTO	CANTIDAD	PARTICIPACION
Crediportes	429.399.507	115	5,08
Crediprima	22.350.000	10	0,26
Educativo	58.669.755	13	0,69
Mejora Vivienda	103.362.785	7	1,22
Multiusos	7.478.969	4	0,09
Ordinario	2.987.898.806	284	35,37
Salud	3.317.930	4	0,04
Sustitución Pasivos	2.639.049.329	155	31,24
Vacacional	19.062.315	5	0,23
Vehículo	101.948.625	5	1,21
Vivienda	2.075.493.055	32	24,57
TOTAL	8.448.031.076	634	100%

Calidad de la Cartera de Crédito

La cooperativa opera con dos modalidades de cartera: vivienda y consumo. Los primeros están respaldados con garantía hipotecaria, sin límite de cuantía y de primer grado y para el segundo se tienen distintas líneas de crédito, con propósitos definidos, cuya garantía se establece de acuerdo con la situación particular de cada asociado y previo análisis y evaluación se determina si aplican los aportes sociales y el ahorro permanente, si se requieren codeudores, fondo de garantías o garantía real.

La totalidad de la cartera al cierre del ejercicio del 2025 esta apalancada de la siguiente forma:

GARANTÍA	VALOR	CRÉDITOS	% SALDO
Aportes y Ahorros	804.009.816	169	9.40%
Codeudor	744.619.529	49	8.60%
Fondo de Garantía	3.977.931.779	349	47.08%
Fondo de Garantía + Codeudor	241.894.898	12	3.40%
Hipotecaria	2.679.575.054	55	31.52%
TOTAL	8.448.031.076	634	100,00%

La cartera cerro al 31 de diciembre 2025 en \$8.448 millones, de los cuales 624 obligaciones tienen calificación A que corresponden a \$8.230 millones y son el 97.4% y con más de 90 días de mora 7 por \$79.993.298, siendo el 1%. El saldo de la provisión individual de créditos de consumo pasó de \$86.3 millones en el 2024 a \$109.5 millones en el 2025 y la provisión general paso de \$157.3 millones en el 2024 a \$211.201 millones en el 2025. El total de las provisiones de cartera suman \$243.7 millones en el 2024 frente a \$320.6 millones del 2025. El promedio de la tasa de interés a la cual se encuentra la cartera de crédito en **COOEBAN** es del 1.22% nominal mensual, 15.73 efectiva anual. **COOEBAN** le dio a partir del año 2025 aplicación al modelo de pérdida esperada.

En el año 2025 se hizo seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos, haciendo el énfasis principal en la cartera vencida, reduciendo el impacto no solo en la morosidad sino en las provisiones; así mismo, de acuerdo con la ley 1266 de 2008 se hizo periódicamente a las centrales de información financiera de manera mensual el reporte de la cartera de crédito de los asociados y de los ex asociados con deuda.

De igual forma de acuerdo con la norma citada certificamos semestralmente que se tiene la autorización y consentimiento expreso de cada uno de los titulares de las obligaciones de que podemos entregar sus datos para fines de administración o gestión del riesgo financiero y crediticio; también, atendiendo lo establecido en la Circular básica Contable y financiera se inició, ya no de manera pedagógica sino real, la aplicación del modelo de perdida esperada, se le hizo la revisión y los ajustes del caso atendiendo la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siendo revisadas y validadas.

Evaluación de la cartera de créditos.

Atendiendo la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II se le dio cumplimiento. Se realizó la evaluación de la cartera de crédito en junio y diciembre de 2025, con corte al 30 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, de acuerdo con la metodología constituida atendiendo los criterios mínimos establecidos en la norma que, junto con unas variables internas, nos permiten identificar los asociados deudores que pueden presentar un mayor riesgo de incumplimiento.

Con fundamento en lo expuesto se realizó la evaluación de la cartera de crédito en junio de 2025, con corte al 30 de mayo, donde de un total de 417 asociados deudores evaluados que tenían registradas 665 obligaciones, con un saldo total de cartera de \$9.237 millones. Se encontraron 4 asociados que pueden entrar en riesgo en la Cooperativa. En el segundo semestre se realizó la evaluación de cartera

en diciembre de 2025 con corte al 30 de noviembre 2025, para un total de 406 asociados deudores evaluados que tenían registradas 654 créditos con un saldo total \$8.938 millones. Se encontraron un total de 4 asociados deudores que podrían entrar en riesgo en la Cooperativa.

El Pasivo.

El pasivo, conformado por los depósitos, las cuentas por pagar, los fondos sociales y otros pasivos, registro un aumento de \$280.7 millones, un crecimiento del 7.39%, comparado con el año anterior, cerrando en \$4.080 millones. El pasivo corriente totalizó \$271.2 millones y el no corriente \$3.809 millones; por su parte los depósitos aumentaron \$226.9 millones, representando el 94.07%, crecieron un 6.29%, terminando en \$3.838 millones, siendo el principal rubro del pasivo y que corresponde a los ahorros de los asociados; las cuentas por pagar cerraron con un saldo de \$74.4 millones, un crecimiento del 174.53%, los fondos sociales terminaron en \$51 millones, una variación del 83.15%, un aumento de \$23 millones; por su parte de fondos sociales presentaron una variación del 5.11%, un aumento de \$2.6 millones, cerrando en \$53.4 millones; las obligaciones laborales disminuyeron \$2 millones, un decrecimiento del 6.01%, cerrando en \$32.5 millones y finalmente el rubro de ingresos recibidos para terceros cierra con \$81.6 millones, un crecimiento del 7.80%, un aumento de \$5.9 millones.

3.242.063.034	3.445.152.594	3.238.832.588	3.353.640.792	3.799.323.241	4.080.061.507
2020	2021	2022	2023	2024	2025

El Patrimonio.

Conformado por el capital social, las reservas, el fondo de destinación específica, los excedentes del ejercicio y los resultados acumulados por adopción. Registró un aumento de \$363.1 millones, que corresponde al 4.86% comparado con el año anterior, cerrando en \$7.828 millones y son el 65.74% de los activos; el capital social, conformado por los aportes sociales ordinarios, los aportes sociales restringidos y los aportes sociales mínimos no reducibles, totaliza \$5.557 millones, que corresponde al 70.99% del patrimonio, una variación del 3.92%, un aumento de \$209 millones; las reservas totalizan \$1.634 millones, con participación del 20.88% en el patrimonio, un aumento de \$132 millones y una variación del 8.79%, lo cual significa que el capital social más las reservas son el 91.87% del patrimonio, por lo demás el Fondo de destinación específica y los resultados acumulados por adopción no presentaron ninguna variación y finalmente los resultados del ejercicio presentaron una variación del 4.90%, un aumento de \$21.5 millones, para cerrar en \$461.7 millones.

CUENTA	2025	%	2024	%
Aportes Sociales Ordinarios	1.245.330.497	21.41	1.403.891.516	26.25
Aportes Ordinarios temporales restringidos	3.037.483.593	54.66	2.711.045.775	50.69
Capital Mínimo Irreducible	1.274.644.927	22.94	1.233.016.407	23.06
TOTAL, CAPITAL SOCIAL	5.557.459.017	100.00	5.347.953.698	100.00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 del estatuto, el capital mínimo e irreducible es de 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales corresponden al 31 de diciembre de 2025 a \$4.270.500 millones

Costos

Corresponde a los intereses que se reconocen a los asociados por sus ahorros permanentes y contractual. Estos totalizaron \$148.2 millones, un aumento de \$10.8 millones y una variación del 7.88%.

Gastos Administrativos

En la Cooperativa, como política permanente, los gastos se racionalizan de manera austera. En ese orden, los gastos administrativos ascendieron a \$845.9 millones, un aumento de \$50.7 millones, un crecimiento del 6.39%.

CUENTAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			PESOS	PORCENTUAL
Gastos laborales	326.180.227	313.994.835	12.185.392	3.88%
Gastos generales	208.019.435	202.969.021	5.050.414	2.49%
Deterioro o provisiones	80.875.955	60.000.000	20.875.955	34.79%
Amortizaciones	1.743.936	1.743.936	0.000	0.00%
Depreciaciones	18.985.991	15.801.039	3.184.952	20.16%
Gastos financieros	4.911.246	4.690.907	220.339	4.70%
Gastos varios	205.224.151	195.967.903	9.256.248	4.72%
RESULTADO INTEGRAL	845.940.940	795.167.641	50.773.299	6.39%

Ingresos

Los ingresos operacionales del periodo se incrementaron en el 6.06%, terminado en \$1.456 millones, un aumento de \$83.1 millones. Los intereses de la cartera de créditos constituyen el ingreso más significativo con \$1.255.8 millones, constituyendo el 86.26% del total de los ingresos operacionales. Otros ingresos operacionales cerraron en \$200 millones, un incremento del 47.84%, un aumento de \$64.7 millones, que corresponden a ingresos por intereses de cuentas de ahorros, del Fondo de Liquidez, los encargos fiduciarios, por retornos, por recuperaciones de provisiones e ingresos administrativos entre otros.

CUENTAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			PESOS	PORCENTUAL
Intereses Créditos de Cartera	1.255.871.223	1.237.439.574	18.431.649	1.49%
Ingresos Financieros	158.005.713	113.451.163	44.554.550	39.27%
Otros Ingresos	42.034.504	21.860.452	20.174.052	92.29%
TOTAL, INGRESOS	1.455.911.440	1.372.751.189	83.160.251	6.06%

Resultados del Ejercicio.

El estado de resultados nos indica que al cierre del ejercicio económico del 2025 generamos unos excedentes de \$461.7 millones. Factores como el aumentó la provisión de cartera en \$20.8 millones, los gastos por honorarios en \$13.9 millones, el reconocimiento de los intereses por los depósitos que subieron \$10.8 millones y de otra parte los ingresos por los intereses de la cartera de crédito cuyo resultado no fue el esperado, no permitieron un mejor resultado. Sin embargo, podemos señalar con

tranquilidad que la Cooperativa tiene una buena solidez, una adecuada estructura patrimonial, unos recursos manejados con mucha responsabilidad y transparencia, no se tienen dificultades en materia de liquidez, la calidad de la cartera es buena y se tiene una relación de solvencia muy encima de lo que indica la norma.

De las cifras indicadas se puede deducir que en materia económica la Cooperativa presento un buen desempeño, tiene un patrimonio fortalecido lo cual significa solidez, permitiéndonos seguir avanzando. Tenemos el convencimiento que gracias a la confianza y participación de quienes integran a **COOEBAN** fueron posibles los resultados que ponemos a consideración de ustedes señores delegados. Con la participación y compromiso de todos podemos seguir fortaleciéndonos, consolidándonos y creciendo.

Operaciones con Directivos

Cumpliendo con la normatividad vigente, todas las operaciones activas de crédito solicitadas por los señores integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Administración fueron definidas por el Consejo de Administración. El monto de las obligaciones al cierre del 2025 totalizó \$123.9 millones, operaciones estudiadas y aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales están bien atendidas y calificadas en categoría A. En el siguiente cuadro se indican los aportes sociales, los ahorros y la cartera de crédito de cada uno de ellos.

No se le hizo a ninguna persona natural ni jurídica, con o sin ánimo de lucro, transferencia alguna por donación ni por ningún otro concepto. Tampoco se hicieron erogaciones, por ningún concepto, a favor de asesores o gestores para el trámite de asuntos ante entidades públicas o privadas.

<i>CEDULA</i>	<i>CARGO</i>	<i>APORTES</i>	<i>AHORROS</i>	<i>CARTERA</i>
71.703.495	Consejero	9.456.891.00	3.844.333.00	29.287.095.00
79.793.834	Consejero	17.207.357.00	9.252.714.00	29.829.737.00
43.505.863	Junta de Vigilancia	12.126.930.00	6.776.391	17.700.000.00
79.298.215	Junta de Vigilancia	3.600.512.00	855.559	1.500.000.00
70.060.070	Administración	13.214.854	7.506.879	45.652.132.00

Continuidad de Negocio

El activo más trascendente de la Cooperativa es la protección de los datos, lo cual nos permite asegurar la continuidad del negocio y por consiguiente realizar y mantener activas las múltiples operaciones que la actividad propia de la cooperativa demanda con sus asociados, con los entes de control, con los proveedores, con las autoridades y con el público en general. En ese orden, y con el propósito de asegurar en el tiempo la perdurabilidad de la Cooperativa, dándole cumplimiento a las normas que nos regulan, cumplimos con los protocolos de protección y asegurabilidad de los datos razón por la cual se tienen copias de seguridad y backup en la nube. Se tiene una buena conectividad, permitiéndonos el buen funcionamiento del servidor, además de realizar periódicamente los análisis de seguridad buscando vulnerabilidades para tomar, oportunamente, los respectivos correctivos, es decir orientado a prevenir, identificar, atender y dar respuesta oportuna a cualquier evento de seguridad de la información que se presente, mitigando el riesgo tecnológico.

En concordancia con lo anterior, se tiene una página web, actualizada, la cual cuenta con las seguridades debidas, garantizando la protección de nuestra base de datos. La custodia de la información le garantiza y les da la tranquilidad a los asociados de poder navegar sin contratiempos y en especial cuando acceden a la Sucursal Virtual, servicios en línea.

Infraestructura Tecnológica

Como lo señalamos en nuestro pasado informe, con el objetivo de fortalecer nuestra infraestructura tecnológica, se adquirió nuevo hosting, servidor en la nube, con servicio dedicado, con mayor capacidad, donde esta alojada la página web, la cual se renovó con imágenes, documentos y videos. Ello nos redujo costos. Hace parte, además, del fortalecimiento de nuestra infraestructura tecnológica. Así los asociados al momento de acceder a nuestra página pueden visualizar más fácilmente nuestros productos y servicios. A la página se puede ingresar desde cualquier dispositivo móvil, de forma segura, por cuanto contamos con el certificado SSL (https) y desde allí se puede tener comunicación a través de un chat para consultas, inquietudes y asesorías, con el objetivo de ser oportunos en el servicio que prestamos y en los productos que ofrecemos. Es de resaltar, la información en la sucursal virtual, servicios en línea, es en tiempo real, pudiendo conocer el estado de sus productos, consultar saldos, actualizar datos, generar certificados, cambiar la cuota del aporte mensual, liquidar o crear el ahorro navideño y hacer solicitudes de auxilios solidarios. También debemos destacar que todo el software manejado por la cooperativa se encuentra actualizado y tiene las respectivas licencias de uso y fueron ajustadas las políticas del firewall. Se tiene el respectivo soporte. Se le da cumplimiento a la circular 036 expedida por la Supersolidaria sobre la materia

Política de administración de riesgos

El Comité Siar es presidido por el presidente del Consejo de Administración y se reunió todos los meses, quienes le presentaron al Consejo los resultados de su labor y pusieron a consideración los temas para su aprobación. Es un propósito dentro de la gestión de los riesgos adoptar medidas eficaces que identifiquen las fuentes de riesgo y sus amenazas para adoptar medidas de tratamiento oportunas que la minimicen. De ahí la importancia de establecerlos, mantenerlos, minimizarlos y controlar los riesgos que se presenten.

En ese orden, se tienen en materia de **riesgo de crédito** claramente definidas las políticas y los procedimientos, todo en concordancia con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el reglamento de crédito, el reglamento de evaluación y calificación de la cartera de crédito, para lo cual se cuenta con un modelo de otorgamiento para la cartera de crédito donde esta determinados los límites de exposición crediticia, de calificación para el otorgamiento, capacidad de pago. Para ello se tienen definido el proceso de estudio, análisis, aprobación y desembolso, todo orientado a reducir la probabilidad de incumplimiento de los asociados deudores. Por lo tanto, nos corresponde dentro de nuestras funciones identificar, medir, controlar y monitorear la cartera de crédito.

En relación con el **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos**, cumpliendo con los establecido por el ente de control, recibimos oportunamente las señales de alerta, permitiéndonos monitorear continuamente cualquier transacción inusual, lo cual se le reporta a la UIAF, en las fechas

establecidas, además de las transacciones en efectivo y de los productos exonerados; adicionalmente en el mes de diciembre se realizó la capacitación anual a los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y los empleados sobre **SARLAFT** y de igual forma se impulsa en los empleados de la Cooperativa la cultura de la prevención de lavado de activos, haciendo énfasis en las operaciones inusuales.

En materia de **riesgo de liquidez** no se han presentado dificultades por cuanto le hemos dado en esta materia un correcto tratamiento, atendiendo la reglamentación vigente donde están establecidos y definidos los procedimientos y las políticas, un adecuado manejo, permitiéndonos atender oportunamente las distintas operaciones sin necesidad de acudir a endeudamiento externo. Se gestionó de manera activa, preventiva y responsable el riesgo de liquidez validando las fluctuaciones de las tasas de interés de referencia y del mercado, teniendo presente la demanda de crédito, el comportamiento en materia de retiro de asociados que significa la salida de aportes sociales, de los ahorros y por lo tanto la reducción de la cartera de crédito lo cual podría generar impactos notables sobre la liquidez y los resultados de la operación y con el propósito de proteger la estabilidad financiera de la cooperativa se le hace seguimiento a estos escenarios, además de que nos permite tomar decisiones oportunas y bien informadas. Es importante resaltar que, durante todo el año 2025, la cooperativa dio cumplimiento permanente al estado del Fondo de Liquidez, manteniendo las inversiones obligatorias establecidas por la Superintendencia, realizando de manera oportuna y consistente el envío del informe de brechas de liquidez, evidenciando una gestión alineada con la normativa y las mejores prácticas del sector. En ese orden, el Consejo de Administración recibe periódicamente la información de los principales rubros para que validen su comportamiento. Esta información se le remite a la Supersolidaria a través de su aplicativo SICSES, ahora ADA, dentro de las fechas establecidas. Como lo pueden deducir por la información financiera que se les remitió, cerramos con una buena liquidez.

Se ha concluido en relación con el **Sistema de Administración de Riesgo Operativo** la implementación documental en cuanto a procedimientos, funciones y mapa de riesgos. Lo realizado nos permite determinar los eventos de riesgo operativo haciéndole seguimiento a los controles y a las estrategias de monitoreo establecidas, es decir nos permite gestionar los riesgos asociados a posibles pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o ausencias en los procesos, en el recurso humano, en la infraestructura física y tecnológica o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Como este riesgo es transversal está relacionado con el riesgo legal y el riesgo reputacional. Nos permite además determinar la materialización de los eventos de riesgo en los diversos procesos que se realizan en la Cooperativa, lo cual nos ayuda a gestionar mejoras y a su vez minimizar posibles pérdidas que se puedan generar. Lo establecido nos habilita para revisar y ajustar los procesos, las funciones de los empleados, los controles de monitoreo establecidos, todo orientado a minimizar los eventos de riesgo operativo. Durante el período evaluado, la Cooperativa continuó con el monitoreo permanente de los riesgos operativos y tecnológicos, así como de la posible materialización de incidentes de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. De manera preventiva, se adoptaron mecanismos orientados a minimizar el impacto de dichos riesgos, fortaleciendo la confianza en la gestión de la Cooperativa y en el sector solidario.

Seguimos en la fase documental de **SARM** con relación a las políticas, los procedimientos y la documentación. Por política del Consejo de Administración se tiene definido no tener concentración de inversiones en las entidades financieras o en aquellas con registros de volatilidad media o alta. Se tiene una política muy puntual para gestionar debidamente las inversiones, teniendo siempre presente el riesgo de contraparte y tasa de interés. Se le da un tratamiento adecuado a los excesos de tesorería que se puedan presentar, orientados a que tengan la seguridad habida cuenta de lo que maneja la cooperativa son recursos públicos. Con la excepción de los títulos en Cdt's que constituyen el Fondo de Liquidez, al cierre del ejercicio del 2025 no se registró ninguna inversión en este tipo de títulos valores.

Ejecución presupuestal

Se elaboró el presupuesto para la vigencia del 2025 con criterios de racionalidad y eficiencia y presentado al Consejo de Administración este le dio aprobación. Su aplicación final muestra fielmente el manejo de los recursos.

NOMBRE DE CUENTAS	CUMPLIMIENTO			
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	ANALISIS	
Intereses de cartera de crédito	1.310.356.795	1.255.871.223	-54.485.572	95.80%
Intereses cuentas de Ahorro	8.357.521	4.483.209	-3874.312	86.42%
Intereses Fondo Liquidez	43.292.000	47.336.572	-4.044.572	108.54%
Ingresos por Inversiones Fiducia	54.000.000	106.185.931	54.185.931	150.09%
Recuperaciones deterioro	0.000	25.215.732	25.215.732	100%
Otros Ingresos, participaciones y retornos	9.023.916	9.873.230	6.490.512	171.90%
Ingresos Administrativos y sociales	5.749.135	6.420.146	671.011	110.45%
Ingresos por Ajustes	13.223	385.008	-5.391	77.80%
TOTAL, INGRESOS	1.430.792.590	1.455.911.440	25.118.890	101.73%
Beneficio a Empleados	341.136.030	326.180.227	-14.955.803	95.60%
Gastos Generales	267.029.996	208.019.435	-59.010.561	77.90%
Deterioro	60.000.000	80.875.955	20.875.955	134.80%
Depreciaciones	18.774.271	18.985.991	211.720	101.10%
Gastos Financieros	4.925.452	4.911.246	24.206	99.51%
Gastos Varios	240.000.000	205.224.151	-34.775.849	85.50%
Pago intereses ahorro permanente + contractual	139.353.407	148.255.847	8.902.441	106.40%
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	1.071.219.155	994.196.787	-77.022.368	92.25%
TOTAL, EXCEDENTES	359.573.435	461.714.653	102.141.21	128.40%

8

Verificación de Operaciones

Todas las operaciones realizadas por la cooperativa figuran en documentos debidamente diligenciados y para la conservación de estos se utilizan los sistemas donde se almacenan los espacios físicos en las

instalaciones de la cooperativa. Y a través de los canales de comunicación con que cuenta la Cooperativa se establece y se verifica cualquier transacción realizada por un asociado o por un tercero y el registro de la operación es inmediato a su ocurrencia de forma que no se vean afectados los intereses ni del asociado ni de la cooperativa.

Certificación

El gerente de la cooperativa, en su calidad de Representante Legal, y el contador, como responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros, le han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, correspondientes al año 2025, refrendando que cumplen favorablemente las afirmaciones explícitas e implícitas en relación con:

Existencia: A diciembre 31 de 2025 los activos y pasivos de la entidad existen y las transacciones registradas se realizaron durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos realizados han sido reconocidos en los estados financieros.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas para atender en una fecha probable.

Valuación: Los elementos incluidos en los estados financieros han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

De conformidad con la Circular 028 del 2021 de la SES hemos incluido dentro de este informe de gestión lo correspondiente al balance social realizado durante la vigencia 2025. Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 19 de febrero de 2025, según consta en el acta número 451.

Normas Internacionales de Información Financiera NIF (IFRS)

De acuerdo con las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración, la Cooperativa prepara sus Estados Financieros individuales y separados el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en los aportes sociales, dándole a estos el tratamiento previsto en la ley 79 de 1988, lo que significa que para las políticas y revelaciones de la cartera de créditos se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, según las disposiciones reglamentarias. En ese orden, el Consejo de Administración expresa que se cumplieron satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, establecidas para la elaboración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En todo lo relacionado sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se le dio acatamiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000. El software que utilizamos está debidamente licenciado y su adquisición la hacemos con empresas legalmente reconocidas, siempre respetando los derechos

legales de reproducción y conexos sobre los mismos. Certificamos que las actividades realizadas por la Cooperativa se hacen únicamente con software licenciado.

Beneficio o transferencia social

Los beneficios económicos recibidos por los asociados en el año 2025 son transferencia solidaria. Son el factor diferenciador entre los servicios que genera el modelo cooperativo y los que da el sector financiero tradicional. Como se indica, detallamos los conceptos entregados

<i>BENEFICIO</i>	<i>MONTO</i>	<i>BENEFICIARIOS</i>
Por revalorización de Aportes	176.061.661	1.022
Por auxilios educativos	125.200.000	314
Fondo de Solidaridad	4.926.016	8
Auxilio Exequial	26.000.000	16
Regalos navideños	80.000.000	995
Por servicio de asistencia	17.480.000	588
Por fondo de educación	16.427.000	21
TOTAL	427.323.660	

Evolución previsible del negocio

El Consejo de Administración definió el plan estratégico para el periodo 2026-2029, cuyo objetivo es aumentar nuestra base social y tener un crecimiento importante en materia de cartera de crédito y con este marco profundizar los vínculos con nuestros asociados. Cumplir con la meta establecida nos asegura unos resultados mucho mejores en lo social y económicos y por lo tanto con unas mejores retribuciones para quienes conformamos la entidad, los asociados. En ese orden, se les hará seguimiento y evaluación a los resultados, se harán los ajustes necesarios, estaremos atentos a los eventos o situaciones que se puedan presentar a nivel nacional que nos impacten y tengan correlación con nuestro objeto social, además de las decisiones que tome el ente de control.

La materialización de las metas establecidas, el manejo responsable de los recursos de los asociados, además de tener una buena liquidez, de tener un buen indicador de cartera, de tener una buena relación de solvencia, la cual es muy superior a la establecida por la normatividad y el no tener obligaciones financieras, entre otros asuntos nos asegura una larga vida en el tiempo, nos afirma nuestro crecimiento y fortalecimiento institucional. Esto lo logramos no solo con nuestro desempeño sino además con el compromiso mancomunado de todos los actores, principalmente ustedes señores delegados, participantes de este evento, explicándoles a los asociados y potenciales asociados las ventajas y beneficios de estar vinculados a COOEBAN, resaltándoles que los ingresos originados por intereses de la cartera de crédito son revertidos en nuestro propio beneficio como por ejemplo los intereses que se reconocen por los ahorros, la revalorización de los aportes sociales, la solidaridad brindada y los convenios que se tienen con tarifas preferenciales entre otros.

Seguiremos teniendo un impacto en los gastos de provisiones en el año 2026, sería el segundo año, como resultado de la aplicación del modelo de pérdida esperada, además de todos los desarrollos tecnológicos que se deben seguir implementando, por cuanto es nuestro deber alinearnos con los

cambios tecnológicos que se vuelven trascendentales para el mejoramiento de los productos y servicios que le ofrecemos a los asociados, para poder ser más competitivos y eficientes. No vemos en el corto y mediano plazo, por dificultades de liquidez u otro riesgo que ponga en entredicho la solvencia de la Cooperativa y por lo tanto la permanencia, situaciones que pongan en riesgo nuestra actividad financiera.

Protección al consumidor financiero y bases de datos.

La cooperativa cumple con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, relacionada con la protección de datos personales", se hizo el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Cooperativa, se realizó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados y así mismo contamos con los contratos de confidencialidad en el manejo de la información con proveedores.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Con el acompañamiento, respaldo y apoyo de la empresa ALICRO, especializados en la materia, se continúa cumpliendo y desarrollando todas las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente, Le hemos dado cumplimiento a los protocolos establecidos orientados a proteger el bienestar y la salud de los empleados. Se atendieron, dentro de las fechas establecidas, las formulaciones que nos hizo el Ministerio de Trabajo en cuanto a la dotación de vestido y la batería psicosocial adema de atender las recomendaciones formuladas para que los empleados gocen de unas buenas condiciones laborales y ambientales. Se cuenta con el Comité Copasst y el Comité de Convivencia Laboral.

Procesos jurídicos en contra

A la fecha de realización del presente informe no conocemos de demandas, ni de litigios, ni de procesos jurídicos en contra de la entidad, así como tampoco se tiene conocimiento de ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos judiciales, de supervisión y control contra los representantes legales de la cooperativa. Es de anotar de una parte que no se registraron irregularidades por parte de los empleados y de otra que la Administración de la Cooperativa cumple con la normatividad establecida por las autoridades que nos regulan en el ámbito nacional, departamental y municipal. Resumiendo, no tenemos problemas jurídicos y todas nuestras actuaciones están enmarcadas dentro de la ley, las normas estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa. Debemos señalar que los únicos procesos jurídicos son los que se adelantan por concepto de recuperación de cartera de crédito.

Cumplimiento de Normas

La cooperativa cumple con la normatividad vigente y para su funcionamiento se atiene a lo establecido en Ley 79 de 1988, Ley marco del sector Cooperativo, en la Ley 454 de 1998, por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020; por la Ley 1314 de 2009 de convergencia de las normas contables, por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Sección 2, que reglamenta la Ley 1819 que adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial; por el Estatuto Tributario de Medellin, que reglamenta los impuestos de la ciudad, por el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre los empleados y las empresas, por las normas y regulaciones de carácter fiscal y por lo establecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

En ese orden, todos los compromisos de orden legal fueron atendidos. En materia tributaria los pagos y reportes se realizaron oportunamente, dándole cumplimiento a la presentación y pago de la declaración de renta, de la presentación y pago de la declaración mensual de retención en la fuente, del pago del gravamen a los movimientos financieros, de la presentación de la información exógena, de la presentación y pago de la declaración al impuesto del valor agregado (IVA). Se le presento a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las fechas establecidas, los reportes del fondo de riesgo de liquidez y el flujo semanal de liquidez. También se cumplió, en el ámbito laboral, con el pago oportuno de la seguridad social, el pago de los intereses de las cesantías y la transferencia de las cesantías a los fondos donde los empleados están afiliados. Así mismo se les dio cumplimiento a las normas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, haciendo una labor mancomunada con el Oficial de Cumplimiento.

No presentamos problemas de índole técnico, jurídico y económico. Somos una entidad en marcha, sin ánimo de lucro, rentable y por su naturaleza, los aportes sociales son garantía de primer orden.

Solidaridad

El Comité de Solidaridad, atendiendo lo establecido en el Reglamento, aprobó auxilios solidarios por \$8.4 millones para compra de medicamentos no reconocidos por el POS, solicitudes debidamente verificadas y soportadas y se les hizo reconocimiento por auxilio funerario a veinte asociados (20) por el fallecimiento de uno de sus padres por un valor total de \$28 millones.

El servicio funerario se tiene convenido con la empresa Funeraria San Vicente, quien además presta el servicio a nivel nacional a través de su Red El Remanso. En el 2025 el costo por persona fue de \$2.350. Es de resaltar que pueden registrar a la esposa, a los hijos, a los padres, a los suegros, entre otros. Solo paga por las personas inscritas. A diciembre 31 de 2025 estaban inscritos 242 asociados como titulares con un total de 1514 beneficiarios y tenían inscritas 17 mascotas

Educación

Cumpliendo con lo aprobado en la Asamblea General de delegados, realizada en marzo de 2025, se aplicaron para auxilios educativos recursos por ciento veinticinco millones doscientos mil pesos (\$125.200.000) con cargo a los gastos de la Cooperativa. El Comité de Educación estudió 328 solicitudes y de estas aprobó 314 por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una. Fueron negadas 14 solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación: reingresados en el 2024, en mora, no paga matrícula, estudiante mayor de 25 años o no aportaron los soportes.

Así mismo, con cargo al fondo de educación se les aprobaron auxilios educativos a los empleados de la cooperativa, quienes se encuentran estudiando en carreras afines con sus funciones, ayudándoseles con el cincuenta por ciento de la matrícula, lo cual totalizo \$11.132.125 millones de pesos; igualmente se hizo una capacitación sobre riesgos con énfasis en Sarlaft. Debemos de anotar que con cargo al Fondo de Educación se pagó parte de la declaración de renta, atendiendo lo establecido en la norma.

Órganos de Dirección y Control

El organismo permanente y de máxima jerarquía es el Consejo de Administración, no estando reunida la Asamblea General de delegados. En sus reuniones periódicas, cada mes, conoció, analizo y aprobó los resultados de la Cooperativa con fundamento en la información previamente entregada por la gerencia relacionados con asuntos como por ejemplo las comunicaciones de la Supersolidaria, de la Revisoría Fiscal, de Fogacoop, del comité Siar, los informes relacionados con el comportamiento de la base social, de la cartera de crédito, de las inversiones, del Fondo de Liquidez, del efectivo y equivalentes de efectivo, de los ingresos, de los costos, de los gastos, de la ejecución presupuestal, el informe del Oficial de Cumplimiento y nuestras actividades con otros organismos del sector cooperativo. Con estos insumos delinearon las políticas y as orientaciones dadas a la Administración.

El Consejo de Administración le dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las disposiciones establecidas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética, y en este marco desarrollo sus funciones, cumpliendo con sus responsabilidades. Las decisiones adoptadas estuvieron orientadas en proteger los aportes sociales y los ahorros de los asociados y en fortalecer el patrimonio de la entidad, con un manejo prudencial de la actividad financiera, generando en los asociados y partes relacionadas confianza.

Debemos resaltar que las relaciones al interior del Consejo de Administración son armónicas, que no se presentó ningún conflicto entre éste con la administración, ni con la Junta de Vigilancia ni con la Revisoría Fiscal, lo cual refleja una labor mancomunada, con una actuación armónica con el propósito de coadyuvar en la materialización de las metas propuestas y en el fortalecimiento de la cooperativa. El Consejo de Administración tiene establecido el plan de reuniones para todo el año, garantizando de esta forma el acomodo de sus integrantes a las fechas establecidas, lo cual les permite programarse y cumplir con su participación en las mismas. En ese orden, de acuerdo con el cronograma, realizaron 12 ordinarias y 1 extraordinaria. De estas reuniones 11 fueron virtuales y dos presenciales, cumpliendo con las normas establecidas en el estatuto y en todas ellas la Gerencia certificó el cumplimiento del quorum reglamentario.

La Junta de Vigilancia se reunió cuatro veces en forma trimestral por video conferencia y una en forma presencial y la administración les facilitó para la realización de su trabajo, la información por ellos requerida, verificando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la información de los asociados, siempre respetando sus roles y garantizando su independencia. También verificaron el quorum estatutario para la realización de la asamblea ordinaria realizada en el año 2025.

La Revisoría Fiscal de acuerdo con un plan de trabajo previamente establecido realiza las auditorias y presenta en sus informes los resultados lo cual nos permite establecer e identificar las acciones de mejora encaminadas a mejorar los controles y la operatividad de la Cooperativa. Para su labor siempre conto con la información solicitada, desarrollando su trabajo con absoluta independencia. Debemos de señalar que la planificación, gestión de su trabajo y resultados cumplió con las necesidades y expectativas de la Cooperativa.

Talento Humano.

Se tiene una comunicación fluida, clara y asertiva con los empleados. Se realizan reuniones primarias donde se miran y se socializan asuntos propios ya sean operativos y financieros de la Cooperativa y se

hace retroalimentación sobre los distintos procesos y se les invita a trabajar en equipo para realizar un mejor trabajo de servicio a los asociados o que se puedan detectar situaciones que puedan generar deficiencias en la labor que se realiza para poder tomar correctivos, estableciéndose compromisos de seguimiento.

Las personas que trabajan para la Cooperativa lo hacen con contrato de trabajo a término indefinido. Gozan de todas las garantías laborales y de seguridad social, cumplimos con la obligación de auto liquidar y pagar dentro de las fechas establecidas los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que estamos obligados: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Los registros de las planillas concuerdan con los saldos contables, y su reconocimiento se hace de acuerdo con el ingreso base de cotización. Dentro de las labores propias de la cooperativa y con la finalidad de coadyuvar al crecimiento profesional y por consiguiente en el laboral de una parte se les apalanca beneficiándolos con parte del pago de la matrícula y de otra se les capacita en la normativa de la cooperativa para lograr un buen desempeño y un mejor servicio. Todas las operaciones de crédito solicitadas se sujetaron a las normas legales, al estatuto y a los reglamentos.

Hechos importantes con posterioridad al cierre del ejercicio

Se deja constancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que, con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2025, no se registraron eventos subsecuentes relevantes que pudieran afectar las cifras y los hechos económicos de la Cooperativa contenidos en el presente informe. Certificamos que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la cooperativa y reflejan las transacciones y la situación financiera al final del ejercicio, todo lo cual se somete a consideración de la presente Asamblea General Ordinaria de delegados. A la fecha no han sucedido hechos relevantes que constituyan una amenaza real para la continuidad de la cooperativa.

Reflexiones finales

Como lo hemos señalado en los informes anteriores, la dinámica que nos impulsa y nos mueve, es como fortalecemos a nuestra entidad cooperativa para poder contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Ahí está el foco de nuestro trabajo, el de todos los días. De ahí que orientemos en la importancia del ahorro como un elemento para poder prosperar.

Como todo es dinámico y cambiante, el Consejo de Administración y la Administración tiene claro que es necesario muchas veces hacer ajustes y cambios en el estatuto y en los reglamentos, en concordancia con las nuevas disposiciones emitidas por el ente regulador o por la dinámica del mercado, lo cual nos debe permitir ser eficientes, oportunos e innovadores en los productos y servicios que prestamos. E ahí la razón de los cambios que regularmente se hace a los reglamentos o la propuesta que hoy les estamos presentando para ajustar nuestro estatuto y hacerlo más dinámico. Ello nos debe permitir avanzar siendo más competitivos, más eficientes y oportunos. De esta forma nos ajustamos a las nuevas realidades, sin perder nuestra esencia: seguir preservando nuestra práctica ética y solidaria, tomando decisiones responsables y transparentes. Orientar a los asociados a que hagan del crédito un uso razonable y adecuado, que no se convierta en una carga o en un dolor de cabeza.

La actividad de la cooperativa no es fácil. No funciona en línea recta. Todos los días aparecen cambios, nuevas realidades, que nos obligan a prepararnos, a estudiar, además de necesitar siempre del concurso y de la participación de muchos actores que de manera conjunta nos permita potencializar, dinamizar y consolidar nuestra empresa solidaria. En esa labor ha sido fundamental el acompañamiento y aporte de los señores integrantes del Consejo de Administración, la labor realizada por la Junta de Vigilancia, la participación de los señores delegados, de los empleados de la cooperativa y en general de los asociados, todos al unisonó con el mismo propósito: crecer en número de asociados y aumentar la colocación de la cartera de crédito.

Le expresamos nuestra gratitud y agradecimiento a nuestros asociados, a los señores delegados, quienes con su participación en este evento muestran su compromiso con la cooperativa, a los señores integrantes del Consejo de Administración y de Junta de Vigilancia, a los señores integrantes de los Comités, a los empleados de la cooperativa, a la Revisoría Fiscal, a nuestros proveedores, quienes con su participación y compromiso coadyuvan al fortalecimiento de la entidad mostrando que juntos y armónicamente se pueden mostrar mejores resultados. Gracias por la confianza y el respaldo.

Señores delegados, para concluir dejamos a su consideración los Estados financieros y demás informes con el objetivo de que hagan sus comentarios y observaciones que consideren pertinentes, para su respectiva aprobación. Así mismo, hemos incluido dentro de este informe todo lo relacionado con el balance social de la vigencia 2025.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 26 de febrero de 2026, según consta en el acta 451.

RODRIGO ALONSO PANIAGUA GRISALES
Presidente

HENRY VELEZ OSORIO
Gerente